

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XIX. | PACHUCA JUÉVES 28 DE ENERO DE 1886. | NÚM 4

Director y Redactor, Enrique L. Abogado.

## CONDICIONES DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, para las oficinas municipales, juzgados conciliadores y demas oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la Direccion de este Periódico; y segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales.

Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

## SUMARIO.

SUCESOS.—Defunciones.—La compañía Rosado.—El Señor Diego E. Noble.—"El Obrero."—La Salubridad pública.—Telegramas.

GOBIERNO DEL ESTADO.—Causas del Tribunal Superior de Justicia.

Ciencias y artes.

SECCION DE AVISOS.—Judiciales.—Sobre minería.—Sobre el Curativo Seigel.

## SUCESOS.

### DEFUNCIONES.

El sábado de la semana pasada murió en México el apreciable súbdito francés D. Alejandro Mercheyer, socio del cajon de ropa "La Sorpresa," de esta ciudad.

Tambien ha sido víctima del tifo la Sra Dolores L. de Corral, que sucumbió en esta poblacion el viernes 22 por la noche.

Damos el mas sentido pésame á los deudos de los finados.

### LA COMPANIA ROSADO.

Continúa sus funciones teatrales llamando la atencion de la culta sociedad pachuqueña,

Los artistas en lo general lo hacen bien, sobresaliendo entre todos la bella Srita Juana Rosado, que el domingo proximo pasado obtuvo una verdadera ovacion en el desempeño del papel de Maria en la comedia «La Gracia de Dios.»

Felicitemos á la apreciable artista por los progresos que hace en el difiail arte de Talía.

### EL SR. DIEGO E. NOBLE.

Se halla enfermo de tifo este amigo nuestro y apreciable redactor del *Obrero*.

Deseamos que cuanto antes se restablezca.

### «EL OBRERO.»

De este apreciable colega tomamos lo siguiente:

«*Incendio.*—Sin mas pormenores ha llegado á nuestros oidos que antenoche se incendió la fábrica de hilados y tejidos nombrada La Esperanza, situada á una legua poco mas ó menos, de la ciudad de Tulancingo.

El origen de la catástrofe fué haberse incendiado un aparatode petróleo en una bodega de lana. No quedaron de la fábrica mas que las ruinas.»

«*Factura.*—Una persona nos ha entregado una factura que se encontró extraviada en el Teatro del Progreso, perteneciente á un señor nombrado Vicente Velazquez.

El interesado puede recogerla en la redaccion de nuestro periódico.»

«*Un demente.*—De paso por Omitlan el Señor Adolfo Fleury, hermano de nuestro querido amigo Juan del mismo apellido, instantáneamente perdió el uso de la razon. La

autoridad de aquel pueblo lo remitió á está Capital, para que sea llevado á lugar conveniente para su curacion.

Ojalá y pronto recobre el juicio. »

## LA SALUBRIDAD PUBLICA.

Por recargo de material y falta de tiempo no contestamos minuciosamente el editorial que nuestro apreciable colega "El Obrero" consagra á este asunto de vital interés para nuestra Capital.

Proximamente haremos ver con los argumentos indiscutibles que proporciona la estadística, que es infundada la alarma que hoy existe con motivo del tifo en todas las clases de la sociedad.

Es un hecho indiscutible que esta plaga existe entre nosotros y que es preciso combatirla con energía, para lo cual las autoridades respectivas dictan ya las medidas oportunas, pero tambien es una verdad que se ha exagerado mucho sobre el número de atacados y el número de defunciones causadas por el tifo, como se verá en la noticia que sobre este punto nos suministra el Registro Civil, y que publicaremos en el número siguiente.

## TELEGRAMAS.

Recibido de Atotonilco á las 12 de la m. el 23 de Enero de 1886.—Señor Director del Periódico Oficial.—Esta semana se hicieron en la cabecera las mejoras siguientes: se rellenaron de cascajo en la calle de "La Arboleda" 8 metros cuadrados y en la calle de "Las Colonias" se construyeron seis metros cuadrados de empedrado.—W. MELGAREJO.

Recibido de Atotonilco á las 5 de la tarde el 23 de Enero de 1886.—Señor Secretario de Gobernacion.—Con las fuertes heladas, se ha destruido el amole y solo quedan los frutos helados. Ruego á vd. me diga si así se remiten. S. S.—W. MELGAREJO.

# TRIBUNAL SUPERIOR DE

*ESTADO de las causas sentenciadas por la Segunda Sala del  
currido del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre del año de  
lo prevenido por la ley.*

NOMBRES DE LOS REOS.	DELITOS.	JUZGADOS.
Anastacio Mendoza y socio...	Hurto,	Actopan.
Modesto Vargas y socio.....	Golpes.	"
José Feliciano.....	Varios delitos.	"
Regino Ramirez.....	Violacion.	"
Leon Ramirez y socios.....	Heridas.	"
José Ordoñez.....	Golpes.	"
María Catarina y socio.....	Homicidio.	"
Pedro Lozano y socio.....	"	"
José Barrera.....	Golpes.	"
Hesiquia Martinez y socios...	"	"
María Micaela y socios.....	Lesiones.	"
María Dorotea y socios.....	"	"
Guadalupe Crispin y socios...	"	"
María Cayetana y socia.....	Golpes y lesiones.	"
José Porfirio y socios.....	"	"
José Victorio.....	Robo.	"
Andrea Paredes y socios .....	Lesiones.	"
Julian Hernandez y socios...	Golpes.	"
Margarito Hernandez y socio.	"	"
Apolonio López y socios.....	Lesiones.	"
Pedro Jimenez y socio.....	Hurto.	"
Manuel Aguilar.....	Fuga de un reo.	"
José Tovar.....	Cobeco.	"
Gregorio Jimenez.....	Varios delitos.	"
Tomás Vazquez.....	Homicidio.	"
Luis Olvera.....	"	"
José Cabo.....	Heridas.	"
José Luverto y socios.....	Homicidio.	"
Manuel Hernandez.....	Hurto.	"

# JUSTICIA DEL ESTADO.

*Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el período tras-1885, y se remite al Supremo Gobierno en cumplimiento de*

Fecha en que se recibió la causa en la sala.	Fecha en que se devolvió al inferior para la practica de diligencias.	Fecha en que la devolvió el inferior.	Fecha de la sentencia definitiva.
Nobre. 23 82			Sebre. 24 85
Junio 16 83			Obre. 7 "
Mayo 12 "			n 8 "
Junio 1° 85			Nbre. 6 "
Julio 27 83			" " "
Agosto 9 82			" 7 "
Mayo 2 85			" " "
Nobre 29 79			" 11 "
Enero 10 83			" 10 "
Julio 24 82			" " "
Marzo 13 "			" " "
Mayo 13 "			" 11 "
Febrero 27 "			" 11 "
Mayo 13 "			" " "
Agosto 21 "			" " "
Junio 7 84			" " "
Dicbre 18 82			" " "
Mayo 12 83			" 12 "
Marzo 14 "			" " "
" 12 85			" 13 "
Sebre. 28 83			" " "
Mayo 2 85			" 14 "
Junio 23 "			" 17 "
Julio 21 82			" " "
Junio 23 85			" " "
Mayo 26 "			" 20 "
" 24 83			" " "
Oebre. 26 "			" 14 "
Julio 24 82			" 23 "

NOMBRES DE LOS REOS:	DELITOS.	JUZGADOS.
Guadalupe Vargas.....	Robo.	Apam.
Tomás Sanchez y socio.....	Allanamiento.	"
Nazario García.....	Herida.	"
José Vargas.....	Rapto.	"
Margarito Dominguez y socio.	Violacion.	"
Guadalupe Jimenez ...	Herida.	Atotonilco:
Gerónimo Cano.....	Asalto y rabo.	"
Cornelio Eulogio.....	Heridas.	"
Hilario Molano.....	"	"
María Trinidad y socios.....	Infanticidio.	"
Antonio Cárdenas.....	Herida.	"
José María Barranco.....	"	"
Jacinto Gallegos.....	Homicidio.	Huejutla.
Modesto Verá.....	"	"
Juan Bautista.....	Heridas.	"
Severo Oviedo y socios.....	Homicidio.	"
Mariano Camacho y socio....	Lesiones y estupro.	Huichapan.
José Cirilo Martínez.....	Heridas.	"
Guadalupe Martínez.....	Fuga de un reo.	Jacala.
Bonifacio Placencia.....	Plagio.	"
Ricardo Rubio y socios.....	Varios delitos.	"
Hilario Perez.....	Fuga de reos.	"
Octaviano Olvera y socios...	Heridas.	"
Encarnacion Vargas y socios.	Conato de homicidio.	Molango.
Pedro Jimenes.....	Homicidio.	"
Vicente Ciriaco.....	Peculado.	"
Conrado Castelaso.....	Homicidio.	Pachuca 1°
José Ordaz.....	Quebrantamiento.	"
Crispin Liberato y socios.....	Homicidio.	"
Julio Espinosa.....	Lesiones.	"
Vicente Cruz.....	"	"
Jacinto Escalante.....	Heridas.	"
Leonardo Serrano y socios...	Robo.	"
Bruno Ramirez.....	Lesiones.	"
José Vera y socios.....	"	"
Joaquin Aguilar.....	"	"
Manuel Avila.....	Hurto.	"
Gregorio Hernandez.....	Homicidio.	Pachuca 2°
José Isabel García.....	"	"
Pablo Maldonado.....	Herida.	"
Benito Trejo.....	Homicidio.	"
Hipólito Carmona.....	Heridas.	"
Margarito Rodriguez.....	"	"

Fecha en que se recibió la causa en la sala.	Fecha en que se devolvió al inferior para la practica de diligencias.	Fecha en que la devolvió el inferior.	Fecha de la sentencia definitiva.
Febro. 19 85			Obre. 5 85
Enero 28 84			" 14 "
Abril 18 "			Nbr. 18 "
Agosto 11 83	Setiembre 1° de 1883.	Noviembre 28 de 1883	" 20 "
Enero 28 84			" 21 "
Oebre. 6 83			Obre. 3 "
Setbre. 6 81			" 8 "
Enero 6 85			" 9 "
Marzo 5 84			" 14 "
Dbre. 13 81			" 16 "
Mayo 27 85			" 23 "
Dcbre. 13 81			" " "
Marzo 10 84			" 9 "
Junio 28 83			Nbr. 18 "
Julio 7 84			" 21 "
Agosto 11 83			" 25 "
Enero 6 85	Marzo 9 de 1885.	Mayo 25 de 1885	Obr. 10 "
Agosto 3 83			Nbr. 14 "
Setbre. 9 84			Sbr. 23 "
Junio 20 85			Obr. 16 "
Enero 13 83			Nbr. 21 "
Dcbre. 13 81			" 23 "
Enero 27 85	Marzo 23 de 1885.	Junio 9 de 1885.	" 26 "
Oebre. 19 83			Sbr. 25 "
Nobre. 23 "			Nbr. 13 "
Mayo 20 85			" 17 "
Dcbre. 17 83			Obr 3 "
Stbre. 10 85			" " "
Febro. 13 84			Nbr. 3 "
Nobre. 27 83			" 13 "
Mayo 21 85			" 17 "
Abril 7 "			" 23 "
Abril 8 84			" " "
Julio 20 81	Enero 30 de 1884.	Febrero 22 de 1884	" 24 "
Mayo 20 85			" " "
Junio 13 "			" " "
Enero 22 84			" 25 "
Mayo 20 85			Sbr. 30 "
Abril 22 "	Julio 7 de 1885.	Agosto 5 de 1885	Obre. 3 "
" 22 "			Nbr. 25 "
Oebre. 7 84			" " "
Abril 22 85			" 26 "
Enero 18 84			" " "

NOMBRES DE LOS REOS.	DELITOS.	JUZGADOS.
Anacleto Castro.....	Conato de robo.	Pachuca 2°
Valentin Castro.....	Herida.	"
Marcial Parra.....	Homicidio.	"
Sotero Alvarado.....	Herida.	"
Juan Perez.....	Lesion.	"
Leandro Ruiz.....	Homicidio.	"
Ireneo Jimenez.....	"	"
Prudenciano Butron.....	Heridas.	"
Aniano Rivera.....	"	Pachuca 3°.
Cirilo Sierra y socio.....	Homicidio.	"
Antonio Noya.....	Heridas.	"
Averiguacion de la muerte de Juan Aleman.	Heridas.	"
Lorenzo Calderon.....	Lesiones.	"
Sipriano Falcon.....	Homicidio.	Tulancingo.
Luciano Osorno.....	Incendio.	"
Ramon Valencia y socios...	Hurto.	"
Rafael Ortega.....	Homicidio.	"
Canuto Palma y socios.....	"	"
Hesiquio Cortés.....	Lesiones.	"
Lorenzo Eleuterio.....	Homicidio.	Tula.
Longinos Susano.....	Abuso de autoridad.	"
Canuto Cabañas.....	Detenimiento arbitrario.	"
Filomeno Montoya.....	Homicidio.	"
Abundio Flores.....	Heridas.	"
Antonio Navarrete.....	Violacion.	"
Tomás Angeles.....	Heridas.	Ixmiquilpan.
Andrés Vega.....	"	"
Romualdo García.....	"	"
Julian Angeles y socios.....	"	"
Francisco Salvador.....	"	"
Luis Rojas.....	Robo y heridas.	"
Juan San Juan.....	Fuga.	"
Pascual Moreno y socio.....	Lesion.	Zacualtipan.
Jesus Gonzalez.....	Homicidio.	"
Luis Obrego y socio.....	Heridas.	Zimapan.
Alejandro Calderon.....	Hurto.	"
María Apolonia.....	Heridas.	"
María Martina.....	Lesiones.	"
Eugenio Tiburcio.....	Heridas.	"

NOTA.—No se despacharon mas causas por haber estado

Pachuca, Enero 8 de 1886.

Fecha en que se recibió la causa en la sala.	Fecha en que se devolvió al inferior para la practica de diligencias.	Fecha en que la devolvió el inferior.	Fecha de la sentencia definitiva.
Julio 3 85			Nbr. 26 85
Febr. 27 84			" " "
Oebre. 24 85			Dbr. 10 "
Stbre. 10 "			" 22 "
Oebre. 2 "			" 21 "
Stbre. 10 "			" 30 "
Julio 13 "			" " "
Marzo 12 "			Sbr. 28 "
" " 83	Octubre 19 de 1883.	Agosto 15 de 1885	" 30 "
Julio 11 85			Nbre. 7 "
Oebre. 30 "			" 26 "
Julio 29 "			Dbr. 21 "
Stbre. 18 "			" 30 "
Diebre. 9 "			" " "
Marzo 11 "			Obr. 10 "
Nobre. 7 84			" 12 "
Enero 5 85			Nbr. 4 "
" 27 "	(Marzo 24 de 1885.	Mayo 29 de 1885,	" 25 "
Febr. 19 "			Dbr. 7 "
Oebre. 9 84			" " "
Junio 10 "			Sbr. 26 "
Oebre. 6 83			" 30 "
Abril 29 82			Dbre. 8 "
Oebre. 29 81			Obr. 10 "
Enero 14 79	Noviembre 17 de 1881	Diciembre 14 de 1881	" 12 "
Julio 59 85			Dbre. 7 "
Marzo 13 82			" " "
Nobre. 13 84			" " "
Mayo 6 "			" " "
Junio 24 "			" 8 "
Mayo 2 85			" 21 "
Stbre. 10 "			" 23 "
Agosto 15 83			Nbre. 3 "
Mayo 2 85			Dbr. 30 "
Debre. 10 81			Obr. 23 "
Nobre 24 82			Nbr. 7 "
Stbre. 20 85			Dbr. 21 "
Oebre. 6 "			" " "
Debre. 10 81			" " "

incompleta la sala por espacio de dos meses.

Juan Magnoni, Srío.

## CIENCIAS Y ARTES.

### LA LECTURA.

Dice un periódico que la cosa mas admirable del mundo, entre las que pueden ser hechas por el hombre, es la produccion de un libro, y que otra cosa igualmente maravillosa es que hay tan pocas personas que lean libros. Nosotros (los norteamericanos) nos llamamos un pueblo que lee, y lo somos en cierto sentido, pero hay muchas cosas que se leen y que no son de provecho. Es fácil hallar en cada cosa algo que leer; pero muchas veces se adquiere sin discernimiento. Los libros se tienen porque el comprador se vio comprometido á ello por el agente, ó atraído por la lujosa pasta, ó por los grabados ó el número de páginas. En algunas poblaciones hay bastantes bibliotecas privadas, pero pocas públicas. La mayor parte de las gentes se ocupan mas en hacerse ricas, ó en ir con la moda, que en alimentar su entendimiento ó informarse de los adelantos de la época. La aficion á la lectura para un jóven ó una jóven es de mayor provecho que heredar una hacienda, ó encarrilarse en los mejores negocios si carece de esa aficion. La importancia de la vida de un hombre debe graduarse mas por el desarrollo de su alma que por sus riquezas. A propósito de esto, el curso literario de Chautauqua, abraza muchas materias escogidas, que aumentan la aficion á la lectura, por lo cual debe hallarse en poder de los jóvenes que aspiren á cultivar su entendimiento.

### CURVATURA DE LA TIERRA.

La cuestion de cuál es la distancia á que un objeto puede ser trasladado por un hombre hasta dejar de verse en una llanura plana, y por razon de la curvatura de la tierra, puede resolverse en estos términos: La depression de la curva de la superficie terrestre es en 2 millas 2 piés y 67 centésimos de pié; en 3 millas 6 piés; en 4 millas, 10.67; en 6 millas, 24 piés; en 10 millas, 66 piés; en 15 millas, 250 piés.

### EL ACERO COMPRIMIDO.

Nuevas experiencias hechas con el procedimiento francés para hacer mas compacto el acero, parecen haber afirmado su importancia. El grano se hace mas fino, lo mismo que la dureza y tenacidad del metal. siendo

esta circunstancia mas notable en el acero carbonado, que en este punto se asemeja al templado, sin ser idéntico. La causa de tal alteracion, bajo el aspecto físico, se atribuye al calentamiento y enfriamiento, tan rápido el uno como el otro. Cuando el acero en estado rojo incandescente se comprime con fuerza, lo cual es el punto mas importante del procedimiento, la conversion de la energía mecánica en calor eleva la temperatura de la masa uniendo las partículas mecánicas. A este efecto sigue un enfriamiento rápido debido el contacto con la plancha de la prensa hidráulica, cuya plancha parece hacerse mas conductora por la presion misma.

### VESTIDOS FLOTANTES.

Hace pocos dias se verificó en el Támesis, cerca de Westminster, un experimento interesante. Varias personas, entre los que se contaban una señora, un sacerdote y varios oficiales del ejército y de la armada, vestidos con trajes parecidos á los usuales, se embarcaron en un bote chico de rio, y al llegar á la mitad de la corriente, todos se arrojaron al agua.

Parecían hallarse cómodamente: y sin hacer movimiento permanecieron tranquilos con la cabeza fuera del agua. La explicacion de la rareza del caso consistió en que los trajes se habian hecho con hilos en que al filamento de que estos se formaban se unian hebras delgadas de corcho. El inventor, que se llama Mr. Jackson, puede congratularse del buen éxito que ha obtenido, pues sus trajes son mejores que los inventados por Boyton. *El Pall Mall Gazette* dice que los viajeros timoratos, pueden ahora proveerse de esos trajes que no se distinguen de los usuales, y que hacen imposible la muerte por ahogamiento.

### PINTURAS A LA INTEMPERIE.

Los experimentos hechos en los ferrocarriles alemanes con relacion á las pinturas que más convienen al hierro, han probado que las que provienen del plomo, particularmente la roja, son las mejores. Tambien se ha notado que la pintura se aplica mejor en láminas lisas que en las ásperas.

### LOS CRISTALES DEL HIERRO Y DEL ACERO.

Un periódico dice que la determinacion de las diferentes calidades del hierro y del acero hechas con ayuda del microscopio, es vista actualmente como una ayuda importante en las industrias metalúrgicas. Los cris-

tales del hierro son pirámides dobles, en las cuales la proporción de los ejes á las bases varia con la densidad proporcional de hierro. La pequenez de los cristales y la altura de las pirámides que componen cada elemento se hallan en proporción con la calidad y densidad de los metales, que tambien pueden advertirse en la finura ó tersura de la superficie: y á proporción que el carbon disminuye en el acero, las pirámides tienen menor altura. En el hierro fundido y en las clases inferiores de acero duro, los cristales se aproximan más á la forma cúbica. El hierro forjado tiene sus pirámides aplanadas y reducidas á hojas paralelas superpuestas, cuya estructura constituye lo que se llama nervio del acero. Las mejores clases de acero tienen todos sus cristales dispuestos en líneas paralelas: cada cristal se halla dispuesto en líneas paralelas llenando respectivamente los intersticios que hay entre los cristales adyacentes, cuyos ejes están en la dirección de la percusión que sufren al ser batidos en el yunque. El buen acero, al ser visto con el microscopio, presenta bellos grupos de cristales de la forma indicada.

(Concluirá.)

---

## SECCION DE AVISOS.

---

### Judiciales.

Tribunal Superior de Justicia.—Timbre.—Cincuenta centavos.—A ocurso presentado por el Ciudadano Manuel Revilla en representación de la Señora Trinidad Romero de Revilla, en el juicio promovido contra la expresada Señora por Don José Francisco y Don Juan Nepomuceno Revilla sobre posesion hereditaria, solicitando se emplace al representante de los intestados de éstos últimos, á fin de que se presente á proseguir el recurso de apelacion; la segunda Sala de este Superior Tribunal, con fecha nueve del corriente, decretó lo siguiente:

„Como se pide: emplácese al representante ó representantes de los intestados de Don José Francisco y Don Juan N. Revilla, para que se presenten dentro del término de un mes que se contará desde la fecha de la última publicacion de los edictos, á continuar ésta instancia, con el apercibimiento de que se seguirá en su rebeldia si no lo verifica, publicándose los mismos edictos en los periódicos „Oficial del Estado,“ y „Monitor Republicano,“ de México, en los términos que establece el artículo 136 del Código de procedimientos civiles y fijandose en la puerta de este Tribunal la cedula correspondiente. Notifiquese al promovente. —Rubrica del Magistrado semanero Licenciado Domingo Romero.—Magnoni.”

En cumplimiento de lo mandado se publica el presente para los efectos legales.

Pachuca, Enero 11 de 1886.—Juan Magnoni, Secretario.

16—3—1

Juzgado 2º de 1ª Instancia del distrito de Pachuca.—Timbre cincuenta centavos.—Edicto.—En las diligencias de apremio que sigue el C. Gumesindo Torres contra José Soledad Perez, el C. Juez 2º interino de 1ª instancia de este Distrito, ha mandado se ponga en subasta pública una casa embargada á Perez, sita en el barrio de Santiago de esta Ciudad y avaluada por el perito Mariano Garcia en la cantidad de (\$246, 13 cts.) doscientos cuarenta y seis pesos trece centavos; señalando para el remate que se verificará en este Juzgado, el dia seis del próximo febrero á las diez de la mañana.

Lo hago saber al público para los efectos correspondientes.

Pachuca, Enero 14 de 1886.—Manuel Lémus, srio.

17—3—1

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Atotonilco el Grande.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Edicto.—En el incidente que pende ante este juzgado, seguido por los menores Señora Amada Castelazo de Castelazo y el esposo de esta Señor Roberto Castelazo, para obtener la legal representación y poder ejercitar derechos á los bienes del intestado Señor Estanislao Castelazo, ha sido nombrado por los interesados el ciudadano Licenciado Emilio Durán para desempeñar el cargo de tutor de aquellos; cuyo nombramiento aprobó el ciudadano juez de primera instancia de este distrito Licenciado Rómulo O' Parrill que conoce de él, por auto de diez y seis de Noviembre último, por el que también se discernió dicho cargo, mandando se hicieran las publicaciones de ley, por una vez en el "Oficial del Estado" y por tres en el "Monitor Republicano" de la ciudad de México.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo dos mil sesenta y siete del Código de procedimientos civiles, se pone el presente.

Atotonilco el Grande. Diciembre dos de mil ochocientos ochenta y cinco.—Jesus Vallejo, Srio.

18—1—1

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Actópan.—Timbre.—Cincuenta centavos.—Aviso judicial.—En los autos promovidos en este Juzgado por la Señora Juana Romero, denunciando el intestado del Señor Gonzalo Aguirre vecino que fué del pueblo de Mixquiahuala de este distrito, se ha proveído un auto que en lo conducente dice.

"Actópan Diciembre veintinueve de mil ochocientos ochenta y cinco..... Convóquese á los que se crean con derecho ya como herederos ó como acreedores al intestado á fin de que se presenten á deducirlo dentro de treinta días que se contarán desde la última publicación de las convocatorias que serán tres y se harán de diez en diez días en el periódico, "Oficial del Estado" y "Diario del Hogar", apercibiéndolos con que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar..... Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.—J. Salcedo.—Emilio Tapia Srio.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación.

Actópan, Enero 6 de 1886.—Emilio Tapia, Srio.

19—3—1

## ESTADO DE HIDALGO.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DE JACALA.

*Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada con la fecha y sello del Juzgado de 1ª Instancia.*—El Ciudadano Juez por auto de seis del actual ha mandado que para los efectos del artículo 1149. del Código de procedimientos civiles se publique por edictos en los parajes públicos de esta Cabecera y anuncios en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Diario del Hogar" la posesion dada al Ciudadano Joaquin Rubio vecino de Pisaflores, de un terreno de labor situado en el punto del Enebrito de la jurisdiccion de Xochicoaco cuyos límites son los siguientes:

Norte, un aguaje situado en el camino de Guayabos; Oriente, terrenos que fueron de Juan Hernandez, Sur propiedad de Benito Perez y Poniente un puerto que dá frente á San Rafael, pasando la linea por un árbol de enebro. = En cumplimiento de lo mandado y para que surta sus efectos legales se publica el presente.

Jacala Agosto 8 de 1885.—*Marcelino A. Guillen.*—Una rúbrica.—srio.

Es copia de su original que certifico. = Jacala Enero 11 de 1886.—Antonio Menchaca.

10—3—2

Juzgado de 1.<sup>o</sup> instancia del distrito de Zimapan.—Timbre.—Cinuenta centavos.—Cédula hipotecaria.—En el juicio hipotecario promovido por el Señor Julian Ramirez por medio de su representante legítimo Señor Genaro Barrera contra el Señor José María López, aquel presentó como fundamento de su accion, el testimonio de una escritura pública que el último le otorgó en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta, ante el C. Lic. Angel Casasola Juez de primera instancia que fué de este distrito. El referido Señor López segun la cláusula primera del contrato, declaró deber al Señor Ramirez la suma de quinientos ochenta y seis pesos treinta centavos, con la obligacion de hacer el pago en el término de un año contado desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, garantizandolo segun la clausula segunda, con hipoteca especial de su casa habitacion situada al Norte de esta ciudad, que linda por dicho rumbo, con la casa del Señor Abraham Pintado; por el Oriente con el camino que conduce á la Sierra; por el poniente, con otra casa del deudor que tiene hipotecada el Señor Remigio Ibarra; y por el Sur, con calle pública; así como la mitad de la mina de Guadalupe situada al Poniente de esta ciudad, con todas sus pertenencias y otras interiores y exteriores. De la demanda aparece que el Señor Ramirez solo ha recibido del deudor, la suma de cuatrocientos pesos, debiendole á la fecha el saldo que resulta del capital y los réditos convenidos; por lo que promoviendo el juicio referido, este Juzgado por auto de treinta y uno de Diciembre último, ha mandado se fijen las cédulas hipotecarias en los lugares correspondientes.

En virtud de las constancias anteriores, quedan sujetas la casa y mitad de la mina mencionadas á juicio hipotecario: lo que se hace saber á las autoridades y al público; para que no se practique en dichas finca y mina ningun embargo, toma de posesion, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio y posesion interina que por este auto se confiere al Señor Ramirez.

Zimapan, Enero seis de mil ochocientos ochenta y seis.—DOROTEO BARBA.—DEMETRIO IBARRA, Srío.

11--3--2

## Mineria.

Diputacion de mineria de Pachuca.—Los CC. José Tellez, Tomas Perez y socios han denunciado ante esta Diputacion de minería una veta de metal de plata situada en la barranca de las bateas de este mineral, la cual corre de Oriente á Poniente y colinda por el Oriente con la mina de Santa Teresa, por el Sur con la de la Blanca, por el Poniente con la del Dulce nombre y por el Norte con terrenos de los Britos.

Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca, Diciembre 27 de 1885.—RAMON ROSALES, Srío.

5--3--3

Diputacion de minería de Pachuca. = Los CC. Jesus Suarez y José María Caamaño, han denunciado ante esta Diputacion de minería por causa de abandono la mina de metal de plata nombrada "Poza rica," situada en Capula del Mineral del Chico, al Oriente del cerro pelon, al Poniente del de la yerba, al Sur de las minas de San Salvador y el Calvario. y al Norte de la hacienda de los Griegos. = Lo que se avisa al público para los efectos legales. — Pachuca Diciembre 26 de 1885. — *Ramon Rosales*, srio.

6-3-3

Diputacion de minería de Pachuca. = Los CC. Eduardo Pascoe y socios han denunciado ante esta Diputacion de minería por causa de abandono, la mina de metal de plata nombrada "El Refugio" situada en la cañada del ahorcado del Mineral del Monte, al Oriente de la mina de Santa Elena, al Norte de la Valenciana, al Poniente del Aviadero, y al Sur de la Peña del Zumate. = Lo que se avisa al público para los efectos legales. = Pachuca Diciembre 24 de 1885. — *Ramon Rosales*, srio.

7-3-3

Diputacion de Minería de Pachuca. — Los CC. Estévan y demétrio Moeller, Jesus Juarez Olguin José María G. Zavaleta, han denunciado ante esta Diputacion de minería por causa de abandono una mina de metal de plata situada en el cerro de Santa Euduvigis del Mineral del Chico, al Sur del cerro de la laja, al Poniente de los tiros de Sn. Alejandro, al Norte de la mina del torno y al Oriente de la del Angel. — Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca Enero 12 de 1886. — *Ramon Rosales*, srio.

12-3-2

Diputacion de Minería de Pachuca. — Los CC. Peironilo Almaráz, Ramon Perez, Ignacio Hernandez y Donato Reyes, han denunciado ante esta Diputacion de minería por causa de abandono una mina de metal de plata que nombran el Porvenir, situada en la barranca del chorro del municipio del Arenal, y que colinda por el Sur con terrenos de Tomás Serrano, por el Norte con los del rancho de Fray Francisco, y por el Poniente con la hacienda del Rincon. — Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca Enero 18 de 1886, *Ramon Rosales*; srio.

13-3-2

Diputacion de minería de Pachuca. — Los CC. Antonio Vallejo y socios han denunciado ante esta Diputacion de minería una veta de metal de plata situada en el pueblo de Sn. Bartolo de Pachuca al Sur del socavon de la Prosperidad, al Norte del pozo del Meñe, al Poniente de la Casa blanca y al Oriente del cerro de la Cruz. = Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca Enero 11 de 1886. — *Ramon Rosales*, srio.

14-3-2

Diputacion de Minería de Pachuca. = El Sr. Gazpar Brun por sí y por el C. Prisciliano Bautista, ha denunciado ante esta Diputacion de minería, una veta de metal de plata, situada en el puerto de Rojas del Arenal, al Oriente de la peña del aire, al Poniente del llano de la mesa, al Norte del cerro de la yerba buena, y al Sur de la loma de Bolaños. — Lo que se avisa al público para los efectos legales.

Pachuca Enero 16 de 1886. — *Ramon Rosales*, srio.

15-3-2

## ¿QUE ES ESTA ENFERMEDAD QUE NOS ACOMETE?

SE nos echa encima de improviso como un ladrón nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten taciturnos y soñolentos, y la boca tiene muy mal gusto, especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacío; hay una sensación de debilidad en la boca de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfacción alguna. Los ojos están hundidos; las manos y los pies se enfrían y se sienten pegajosos. Dentro de poco, se principia á toser, primeramente con una tos seca, pero, pasador unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoración de color verdoso. El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo, empieza á sentirse enervado é irritable, le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigos, y al levantarse derrepente le parece al enfermo que la cabeza le dá vueltas. Los intestinos están estreñidos; el cútis se seca, y, á veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; y la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo asentada. Con frecuencia se escupe el alimento, unas veces con un gusto agrio y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas vá frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazón; entúrbíase la vista y hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postración y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra población está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. A decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debia ser tal que obrase con armonía sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que, en los casos de Dispepsia, (siendo esta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desórden, y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos Boticarios y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C. Inglaterra.